

Automovilista ebrio choca y mata a motociclista en Areguá



Presencia fiscal y policial en el lugar del fatal accidente.

El fatal percance se produjo en la madrugada de este sábado, alrededor de las 02:30, sobre la ruta Gobernador Irala y Mariscal Francisco Solano López, de la referida compañía aregüeña.

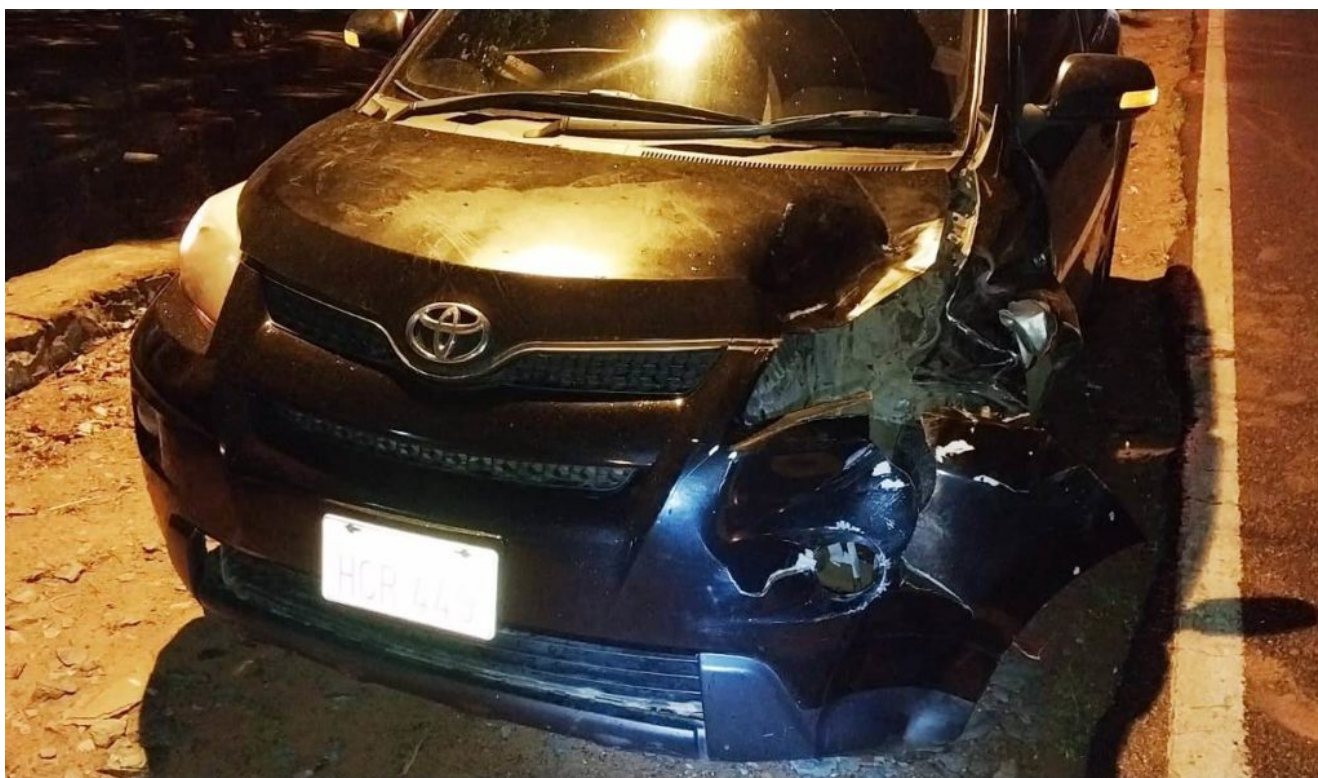
El infortunado motociclista fue identificado como Adan Catalino Galeano Meza, soltero, 32 años de edad, domiciliado en Las Residentas y Mateo Díaz, de la comunidad de 3 de Mayo, Luque, quien circulaba a bordo de su motocicleta, de la marca Kenton, modelo DKR 200, color negro, chapa N° 101 AARR.

El automovilista fue identificado como Javier Germán Estigarribia Gómez, Pyo, soltero, también domiciliado 3 de Mayo – ciudad de Luque, quien estaba al mando de su vehículo, de la marca Toyota, modelo IST, año 2008, color negro y chapa

HCR 449.

El conductor arrojó positivo a la prueba de alcotest 0,426 Mg/L, según la Patrulla Caminera.

Conductores que pasaban por el lugar alertaron a los patrulleros de la Comisaría 37^a Central, acerca del fatal accidente.



Así quedó el auto tras el violento impacto contra la moto.

Algunos testigos coincidieron en señalar que el automóvil se dirigía de Luque al centro de Areguá y aparentemente invadió el carril contrario, en donde colisionó con la moto que se dirigía con destino a Luque.

Se convocó a los Bomberos Voluntarios de la compañía de Caacupemí, a cargo del capitán Mario Orrego, quienes realizaron procedimientos de reanimación al accidentado, pero sin éxito. Luego, comunicaron que el motociclista estaba sin signos de vida.

Se convocó al fiscal de Luque, Jorge Escobar, y al médico forense del Ministerio Público, Dr. Héctor Meza, quien

diagnosticó como posible causa de muerte “Traumatismo craneo encefálico”. El cuerpo fue entregado a los familiares por disposición fiscal.



El fiscal Jorge Escobar Lara imputó al automovilista borracho por homicidio culposo.

Posteriormente, se procedió a la aprehensión del automovilista Javier Germán Estigarribia Gómez, quien fue llevado hasta la base de la Comisaria jurisdiccional y se constituyó personal de la Patrulla Caminera, del Destacamento de Areguá, para la prueba de alcotes al conductor del vehículo, arrojando resultado positivo 0,426 mg/L.

Los peritos de Criminalística levantaron algunas evidencias

del lugar del accidente para remitir informes accidentológicos al Ministerio Público.

El fiscal Jorge Escobar formuló imputación contra el conductor del automóvil por homicidio culposo.